



FICHA TÉCNICA PARA LLENADO DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE	Constancia de Uso de Suelo
-----------------------	----------------------------

1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)	Artículos 30, 55 y 59 fracción I inciso a) del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero.
--	---

1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)	Artículos 30 y 32 del Reglamento de Construcciones del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero.
---	--

2. TIPO DE ORDENAMIENTO	Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas	
	Código		Convenio		Ley		Reglamento	1.a 1.b	Resolución	
	Otro									

4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE
Constancia de Uso del Suelo: es el documento donde se especifica la zona, densidad e intensidad de uso en razón a su ubicación y al Plan Director. 1.-Se acude a la Ventanilla Única de la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal a solicitar la constancia y se adjunta la documentación requerida. 2. Se revisa la documentación de acuerdo al Plan Director 3.-Se elabora la orden de pago y se acude a pagar a Caja General 4.- Se entrega el recibo de pago en la Ventanilla Única de la Dirección 5.- Se expide la constancia.

3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO
Procedimiento

5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDER PRESENTARSE EL TRÁMITE
La constancia sobre uso del suelo se expedirá de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta Guerrero en un documento a solicitud del propietario o poseedor cuando tramite licencias de construcciones de proyectos con base en el artículo 55 del mismo cuerpo reglamentario o para realizar cualquier trámite que convenga a sus intereses.

6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE	
Escrito libre	x
Medios Electrónicos	
Formato	
Verbal	
Otro	

7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE
1. Nombre del Propietario. 2. Ubicación del predio. 3. Firma del propietario y/o representante legal.

8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE		
	Original	Copia
1 Escritura de propiedad		1
2 Recibo de pago predial actual		1

9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA
5 días sin fundamento jurídico

10. FICTA
Negativa ficta

10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA
Artículo 46 fracción I del Código de Procedimientos Contenciosos Administrativos del Estado de Guerrero. Tratándose de la resolución negativa ficta, la demanda podrá presentarse una vez que haya transcurrido el plazo legal para su configuración en los términos que establezcan las leyes conducentes. A falta de disposición expresa, en cuarenta y cinco días naturales.

11. MONTO DE LOS DERECHOS
\$ 714.00 + 15% de Contribución Estatal+ 15% pro-caminos
11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)
Artículos 23 y 62, Fracción I numeral 7 de la Ley número 601 de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2018.

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE
El Ayuntamiento expedirá la Constancia sobre Uso de Suelo y Zonificación de Uso de Suelo el cual tendrá una vigencia de 180 días naturales contados a partir del día siguiente de su expedición, siempre que sea solicitada por el propietario o poseedor del predio.

12. VIGENCIA
180 días naturales con base en el artículo 32 del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero.

14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE
Ventanilla Única de la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal

15. HORARIO DE ATENCIÓN	De lunes a viernes de las 9:00 a las 16:00 horas
TELÉFONO 1	(755) 5550700 Ext. 1226
TELÉFONO 2	(755) 5544434 Ext. 1226
FAX	
CORREO ELECTRÓNICO	desarrollourbano@zihuatanejodeazueta.gob.mx
DIRECCIÓN	H. Ayuntamiento Constitucional, Av. Paseo de Zihuatanejo, Poniente No. 21, C.P. 40880, Colonia La Deportiva, Zihuatanejo de Azueta, Gro.

16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL AÑO ANTE LA DEPENDENCIA
50 veces